

AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

(Palencia)

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DEL PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR CINCO PUESTOS DE TRABAJO DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

Reunidos en las oficinas del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, el día 4 de Marzo de 2024, a las 9,00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer las citadas plazas.

Por el Presidente del Tribunal, se da cuenta de la reclamaciones presentadas por:

- 1ª.- D. ANTONIO ABAD CRUZADO VALLEJO, presenta reclamación sobre las **preguntas 55 y 21** del cuestionario tipo test del primer ejercicio de la fase de oposición.
 - o Pregunta 55, no esta de acuerdo con la respuesta dada a la pregunta 55 dado que según la sede catastral el Rio Pisuerga esta limítrofe con el termino Municipal de Villamuriel de Cerrato.
 - o Pregunta 21, no esta de acuerdo con la respuesta de la pregunta 21 dado que no se ha especificado las dimensiones del sector de riego por lo que no se puede entender que partiendo del caudal que mas da y el rendimiento de cada aspersor , según el tamaño del sector la respuesta correcta pudiera ser 4, 3 o 2 aspersores o los que necesites según el dato de caudal de partida.
- 2ª.- D. LUIS CARLOS RODRIGUEZ JIMENEZ, reclama la nota del 1º ejercicio de la fase de oposición, ya que habiendo corregido su ejercicio según la plantilla facilitada por el tribunal, su nota es distinta a la otorgada por el Tribunal en el Acta de calificación.
- 3ª.- D. SERGIO FERNANDEZ LOPEZ reclama las **preguntas nº 12 y nº 20**.
 - o Pregunta 12, considera que los componentes de un mortero son: conglomerante, árido y agua. Por eso la respuesta correcta seria la D y no la B. Al no haber una respuesta del todo completa sobre los componentes que componen un mortero o no especificar que tipo de mortero es en la pregunta. Un mortero además del cemento puede llevar otro conglomerante como el yeso o la cal.
 - o Pregunta 20, considera que esta pregunta da lugar a confusión ya que una red de riego secundaria puede ser de aspersores, de difusores y de goteo; pudiendo entender que la respuesta correcta sea la “c” y no la “d”, al interpretar la palabra “secundaria” como la que va en segundo lugar, sin ser ninguna de las otras respuestas completa. Solicita sea corregida o invalidada.
- 4ª.- D. JOSE LUIS BRAVO GANADO, presenta reclamación sobre la **pregunta 19** ya que considera que la hora mas adecuada para regar dependerá de la estación del año en la que estemos y de la zona. Aporta argumentos según la “inteligencia artificial”.
- 5ª.- D. JORGE TABOADA RUIZ, reclama sobre las **preguntas 19 y 10**:
 - o Pregunta 19 , considera que ninguna es correcta ya que no se especifican las condiciones, se deja la puerta muy abierta a la interpretación ya que al haber tantos métodos, épocas y variedades deja lugar a la duda.
 - o Pregunta 10, en cuanto a los elementos de poda, en cada caso requiere unos epis distintos y considera que dependiendo del tipo de poda se puede llegar a necesitar todos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

- 6ª.- D. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ AGUSTI, presenta reclamación a la **pregunta n° 10**, solicitando que se anule porque la correcta es la D.

- 7ª /.- D. RUBEN DE LA FUENTE BARTOLOME, reclama las **preguntas n° 20 y n° 52**

- Pregunta 20, considera que las respuestas B y D podrían ser correctas según las definiciones expuestas en la Universidad de Almería y la Escuela de Organización Industrial.
- Pregunta 52, solicita que la respuesta correcta sea la D, ya que las respuestas A, B y C cumplirían una función secundaria, puesto que pueden servir para cada uno de los fines indicados, pero siendo su función principal evitar la propagación del fuego, que no aparece entre las funciones a elegir.

- 8ª.- D. ENRIQUE VALENTIN GARCIA, reclama las **preguntas n° 10, n° 48 y 52**

- Pregunta 10, considera correcta la respuesta D porque varias herramientas que se emplean habitualmente en poda, y en varios tipos de poda son eléctricas y /o de gasolina, y estas herramientas pueden requerir tanto protección individual auditiva por superar los decibelios recomendables.
- Pregunta 48 considera que el enunciado no especifica concreta e inequívocamente a que tipo de material se refiere, y se ofrecen las opciones de broca helicoidal y la de sulfato o SDS que se pueden emplear para perforar hormigón y otros materiales pétreos de gran dureza así como metales que es su uso habitual.
- Pregunta 52, considera que no se contempla la función principal e inequívoca de las puertas de incendio considerando la respuesta D más correcta.

Debatidas las reclamaciones presentadas, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

Pregunta n° 10: Se considera que los auriculares de la respuesta “C”, se refiere a auriculares de protección auditiva (tal como se desprende del enunciado de la pregunta), por lo que la respuesta correcta sería la “D”.

Por lo que procede estimar las reclamaciones presentadas a dicha pregunta considerando correcta la respuesta “D”.

Pregunta n° 12: Existen múltiples elementos “conglomerantes”, pero los componentes básicos del mortero exigen la aportación de cemento a la mezcla, junto con arena y agua.

La formulación de cemento arena y agua es correcta.

Por lo que procede desestimar la reclamación.

Pregunta n° 19: la franja más adecuada es la trascurrida entre 00,00 y 8,00 horas, por las siguientes razones: la presión de la red de abastecimiento nocturna es mayor y estable en la franja nocturna; la evapotranspiración en horas nocturnas es menor, por lo que es más eficiente, el uso del agua; no se producen molestias a los transeúntes en horas nocturnas; previene la quemazón de las hojas frente al riego en horas de sol, entre otras razones.

Por lo que se considera que la respuesta “B” es la correcta.

Procede desestimar las reclamaciones.

Pregunta n° 20: La red de riego de la ciudad (opción B), está compuesta por todas las posibles subredes (primarias, secundarias y otras posibles).

Por lo que la única opción que refleje una red de riego secundaria es la que alimenta a los aspersores, frente a la red primaria, que sería la de distribución, troncal o equivalente.

Procede desestimar la reclamación.

Pregunta n° 21: El enunciado es el “caudal”, no la superficie del sector. En base a ello, el riego correcto es el que equipara la equivalencia de caudal entre el disponible en la red



AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

de alimentación, y el caudal susceptible de ser consumido por el conjunto de aspersores que funcionan simultáneamente.

Por ello la respuesta correcta es la "A". Procede desestimar la reclamación.

Pregunta nº 48: Taladrar materiales como ladrillo, piedra u hormigón exige en uso de una broca adecuada, necesariamente con punta "widia", por lo que la respuesta correcta es la "C". Las brocas helicoidales son para bricolaje y madera. La broca "SDS", se refiere a una cualidad del vástago o tipo de anclaje de la broca, no a la cualidad de dureza de la punta.

Por ello la respuesta correcta es la "C". Procede desestimar la reclamación.

Pregunta nº 52: La forma de evitar la propagación del fuego es garantizar la estanqueidad de la dependencia, mediante su compartimentación estanca, que es el objetivo esencia de una puerta antiincendios.

Por ello la respuesta correcta es la "C". Procede desestimar la reclamación.

Pregunta nº 55 Atravesar se refiere a discurrir por el municipio. Según el diccionario de la RAE, atravesar es "cruzar o pasar a través de algo. No obstante, al no existir suficientemente precisión en la cartografía catastral que acredite que el Pisuerga atraviesa Villamuriel se considera que la respuesta correcta es la "D". Procede estimar la reclamación.

En relación con la reclamación presentada por D. Luis Carlos Rodríguez Jiménez, mediante la que manifiesta no estar de acuerdo con la puntuación otorgada.

Se procede a revisar la calificación inicialmente asignada y se comprueba que tiene 32 respuestas correctas, 11 incorrectas y 7 en blanco. Por ello, su nota correcta es 5,30 (en vez de 4,70).

Procede estimar la reclamación.

En función de los acuerdos adoptados, se procede a corregir de nuevo todos los ejercicios y en este caso, a rectificar las puntuaciones inicialmente publicadas, obteniéndose las siguientes

calificaciones del primer ejercicio tipo test de la fase de oposición:

Nº ORDEN.	ASPIRANTES PRESENTADOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	AGUADO SALCEDA, BRIAN	4,10
2	AGUILAR ALBILLO, JUAN JOSE	3,60
3	ALONSO VICENTE, FELIX	2,20
4	ALONSO ZAN, MARCELO	5,20
5	APARICIO PEREZ, ALBERTO	7,20
6	APARICIO PEREZ, MARIA LUISA	2,20
7	BARCENILLA PEÑA, JESUS MARIA	5,30
8	BELLOSO MARTINEZ, JULIO ANGEL	3,70
9	BLANCO ANTOLIN, NOELIA	7,60
10	BRAVO GANADO, JOSE LUIS	6,40
11	BUENO PEREZ, TOMAS	3,40
12	CALLEJA PEREZ, JUAN CARLOS	5,40
13	CALVO FERNANDEZ, YOLANDA	7,40
14	CALVO MERINO, ALVARO	4,20



AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

15	CALZADA CALLEJA, ANA BELEN	8,10
16	CANTERO HERRERO, JOSE MARIA	5,90
17	CARRASCO ARISTIN, DAVID	6,20
18	CASTAÑEDA CURISES, NOELIA	7,10
19	CRUZADO VALLEJO, ANTONIO ABAD	5,70
20	DE LA FUENTE BARTOLOME, RUBEN	6,10
21	DE LA GALA VIAN, JOSE IGNACIO	4,20
22	DOMINGUEZ POZO, ISABEL	4,40
23	DURAN GARCIA, BEATRIZ	5,30
24	FERNANDEZ LOPEZ, SERGIO	5,30
25	FLOREZ SANCLEMENTE, YENIFFER	2,50
26	GARCIA MEDIAVILLA, CARLOS	5,60
27	GARCIA SASTRE, JESUS	8,80
28	GARRIDO MENESES, ALICIA	5,50
29	GIRALDO ALBEAR, JESUS	4,20
30	GONZALEZ AUSIN, RAUL	5,30
31	GONZALEZ BEDOYA, KEVIN	3,40
32	GONZALO CALLEJA , JESUS DAVID	3,30
33	GORDO DIEZ, JOSE ALEJANDO	6,70
34	GUARDO RODRIGUEZ, OSCAR	2,30
35	GUTIERREZ GARCIA, ABEL ABRAHAN	5,90
36	GUTIERREZ RODRIGUEZ, LORENA	4,00
37	HERRERO MUÑOZ, ELISABET	4,30
38	LOPEZ MARCOS, FRANCISCO	3,40
39	MACHO LOPEZ, ANA	8,70
40	MANRIQUE CAMARGO, ELISABET	7,90
41	MARCIEL VALENCIA, JOSE ANTONIO	4,70
42	MARIN MARTINEZ, INES	3,00
43	MARTIN DOMINGUEZ, DANIEL	6,10
44	MARTIN MELO, ANDREA	3,20
45	MARTINEZ SINDE, DANIEL	2,80
46	MATEO MARTINEZ, LUIS JAVIER	5,20
47	MEDIAVILLA SALAZAR, LUZ MARIA	2,90
48	MEDIAVILLA SALAZAR, RUBEN	3,60
49	MENESES DIEZ, CRISTIAN	3,50
50	MOREJON VELASCO, JUDITH	4,60
51	MUÑOZ DE VEGA, JOSE OSCAR	4,10
52	ORTEGO REYÉS, JORGE JAVIER	4,00
53	PASCUA PADIERNA, FERNANDO	8,70
54	PEREZ BRAVE, IVAN	6,40
55	PEREZ GUTIERREZ, BONIFACIO	6,30
56	PEREZ POZUELO, MARIA ROSANA	6,20
57	PEREZ VALLINA, ALBERTO	6,70
58	RAMIREZ ASENJO, FRANCISCO JAVIER	3,90
59	REDONDO ALONSO, JOSE LUIS	0,00



AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

(Palencia)

60	REY MARCOS, JULIO JOSE	5,80
61	RODRIGUEZ AICUA, ALBERTO	3,80
62	RODRIGUEZ DE LA PINTA, ANGELA	4,50
63	RODRIGUEZ JIMENEZ, LUIS CARLOS	5,60
64	RUIZ BRAVO, NEREA	4,00
65	RUIZ GONZALEZ, VALERIANO RAUL	3,80
66	RUIZ REQUEJO, JULIO CESAR	7,70
67	SAN MARTIN APARICIO, ISMAEL	2,00
68	SANCHEZ DIEZ, MARIA AZUCENA	3,00
69	SIGUENZA GARCIA, ALBERTO	4,50
70	TABOADA RUIZ, JORGE	5,10
71	VALENTIN GARCIA, ENRIQUE	6,80
72	VAZQUEZ AGUSTI, FRANCISCO JAVIER	6,60
73	VEGAS GARCIA, CESAR	8,40
74	VIAN BLANCO, OSCAR	8,30
75	VILLALBA ALONSO, TEOFILLO FRANCISCO	2,80
76	VILLANUEVA LASO, FRANCISCO JAVIER	7,00
77	YEBRAS APARICIO, YOLANDA	1,00

Quedan eliminados del concurso-oposición todos los aspirantes que figuraban como no presentados, en la anterior acta publicada, y todos los que han obtenido una calificación total inferior a 5 puntos en este ejercicio, conforme la presente acta.

La publicación del presente Acta ha de entenderse como notificación a los aspirantes reclamantes:

D. Antonio -Abad Cruzado Vallejo; D. Luis Carlos Rodríguez Jiménez; D. Sergio Fernández López; D. José Luis Bravo Ganado; D. Jorge Taboada Ruiz; D. Francisco Javier Vázquez Agusti; D. Rubén de la Fuente Bartolomé y D. Enrique Valentín García.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme el Art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Tribunal del concurso oposición libre convocado para cubrir cinco plazas de Peón de Servicios Múltiples, o ante el Alcalde del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

Señalar como fecha y lugar de celebración del SEGUNDO EJERCICIO del Concurso Oposición para cubrir 5 plazas de Peón de Servicios Múltiples:

- **DÍA: martes, 19 de marzo de 2024.**
- **HORA: Las 9,30 horas,**
- **LUGAR: Casa de Cultura "Jesús Meneses", sita en la Avda. de Valdegudín s/n de Villamuriel de Cerrato.**

Los aspirantes deberán acudir provistos de, DNI y bolígrafo.

El Presidente da por terminado el acto a las 13:00 horas.

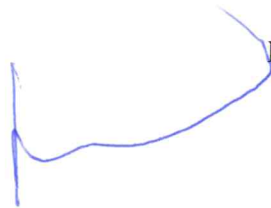


AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

(Palencia)

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES



EL SECRETARIO:

